

## En defensa del árbol

oct 10 / 38

Censurábamos días atrás desde estas columnas la insana tendencia a talar y a destruir el árbol, que constituye en Cuba una especie de fobia tan funesta como incomprensible. El Secretario de Obras Públicas ha dispuesto ahora que, cumpliendo el acuerdo adoptado el día 30 de Dic. último por el Consejo de Secretarios, que queden absolutamente prohibidas las talas o podas de árboles a los lados de las carreteras que están a cargo de su Departamento y los de las calles y repartos de la ciudad de la Habana. A su vez, el Presidente de la República, a propuesta de dicho Secretario, ha reforzado esta disposición decretando que los cortes, podas o sustituciones de árboles en las márgenes de las carreteras que interesen a empresas de servicios públicos o a cualquier otra persona, se efectúen, si fuere necesario, bajo la dirección e inspección de funcionarios y empleados del Departamento de Obras Públicas mediante la autorización del Director General y a propuesta del Jefe del Distrito correspondiente.

El arbolado es, en todas partes, uno de los más preciados y más beneficiosos dones de la naturaleza. Debe, por lo tanto, el hombre cuidarlo y cultivarlo con el más celoso esmero. No se concibe, no se puede consentir en ningún pueblo civilizado el odio al árbol.

Mucho menos se puede permitir su destrucción en Cuba, donde esa naturaleza ha sido tan pródiga en la abundancia y en la variedad y calidad del árbol y en donde el intenso rigor del sol tropical lo hace tan necesario.

En pocos países se necesita en los paseos, en las carreteras, en las avenidas, en los parques y en las calles tanto como en el nuestro el árbol, que al mismo tiempo que embellezca el lugar dé al hombre su bienhechora y refrescante sombra. Se ha de impedir que se diga que en Cuba las fuentes no tienen agua, los jardines no tienen flores y los paseos no tienen árboles.

Por eso nosotros defendimos con tanto fervor, desde que surgió públicamente, el proyecto del bosque

de la Habana. Nos pareció no sólo necesario en una ciudad tan soleada como la Habana, sino también un estímulo vivo y constante al amor, a la devoción y a la gratitud al árbol. Nos pareció, además, que no se podía hablar de fomento y de alicientes turísticos sin que la capital de la Isla tuviese un extenso lugar sombreado donde pudiese acogerse el ciudadano sosegado y reposadamente tras las faenas cotidianas, más fatigosas que en otros países, en estas ciudades tropicales.

Elogiamos, pues, sinceramente la medida del Secretario de Obras Públicas y el decreto del Jefe del Ejecutivo, que protegen celosamente el árbol. La conservación y la defensa de éste, como la de todos los elementos útiles al país, entra en los deberes fundamentales de los gobernantes. Falta ahora que las prescripciones de ambos se lleven a la práctica. Es inveterada aquí la tendencia a dar al olvido esta clase de medidas. Así lo demuestra, entre otros muchos hechos, el de que el Secretario ha tenido que recordar la prohibición de las talas o podas de árboles públicos dispuesta en 1937 por el Consejo de Secretarios.

Pero no bastan estas resoluciones. Es necesario que vayan acompañadas de la inculcación constante y educadora del amor hacia el árbol. Un hábito no se puede desarraigar más que con una predicación constante e inintermitente. En Cuba existe, como lo hemos indicado ya, el hábito del desprecio y del desafecto al árbol. Se necesitan muchas lecciones objetivas en la escuela, muchas conferencias de vulgarización, muchos folletos, muchos artículos de periódico, muchos estímulos en fiestas y concursos y mucha pantalla cinematográfica para extirpar esta extraña fobia. El Estado no puede ser tacaño en remunerar cuantos esfuerzos se realicen en favor del árbol. De este modo se harán fácil y establemente efectivas sus prescripciones prohibitivas. Y hasta quizás llegará el momento en que el ciudadano no las necesite.